

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 1936

COMISION DE COMUNICACIONES
E INFORMATICA

Impreso el día 9 de septiembre de 2009

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2009

SUMARIO: **Antenas** receptoras y transmisoras de señal de telefonía celular en el área del golfo San Matías, provincia de Río Negro. Instalación. **Scalesi, Albarracín, Cuevas y Rossi (C. L.)**. (957-D.-2009.)

Pinedo. – Julio J. Piumato. – Gustavo E. Serebrinsky. – Mónica L. Torfe. – Patricia Vaca Narvaja.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Scalesi, Albarracín, Cuevas y de la señora diputada Rossi (C. L.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la instalación de antenas receptoras y transmisoras de señal de telefonía celular en el golfo San Matías, provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias, para la instalación de antenas receptoras y transmisoras de señal de telefonía celular que permitan la comunicación sin interrupciones en el área delimitada por un radio distante a 100 km de los núcleos poblacionales del golfo San Matías, ubicados a los 40° 49' de latitud Sur y a los 64° 43' de longitud Oeste en la provincia de Río Negro.

Sala de la comisión, 25 de agosto de 2009.

Manuel J. Baladrón. – Gustavo Cusinato. – Luis B. Lusquiños. – Paula C. Merchán. – Arturo M. Heredia. – Jorge L. Albarracín. – Nélica Belous. – Paula M. Bertol. – Diana B. Conti. – Amanda S. Genem. – Graciela M. Giannettasio. – Juan D. González. – María B. Lenz. – Gustavo A. Marconatto. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Federico

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Scalesi, Albarracín, Cuevas y de la señora diputada Rossi (C. L.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias para la instalación de antenas receptoras y transmisoras de señal de telefonía celular que permite la comunicación sin interrupciones en el área delimitada por un radio distante a 100 km de los núcleos poblacionales del golfo San Matías, ubicados a los 40° 49' de latitud Sur y a los 64° 43' de longitud Oeste en la provincia de Río Negro. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones, como proyecto de declaración.

Manuel J. Baladrón.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para instalar las antenas receptoras y transmisoras de señal de telefonía celular, que permitan la comunicación sin interrupciones en el área delimitada por un radio distante a 100 km de los núcleos poblacionales del golfo San Matías, ubicados a los 40° 49' de latitud Sur y a los 64° 43' de longitud Oeste en la provincia de Río Negro.

Juan C. Scalesi. – Jorge L. Albarracín. – Hugo O. Cuevas. – Cipriana L. Rossi.